

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA FINANZAS.-

REF: Autoriza Orden de Compra por  
Convenio Marco.  
DECRETO EXENTO N° 271  
Curacautín, 14 de Mayo de 2019.

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 42, 13/05/2019, de la Secretaria Del Departamento de Educación que solicita la adquisición de toners.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 3.- El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.8886 Ley de compras públicas;


CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir toners para impresoras láser del DAEM.
- 2.- La Realización de vistas comparativas en la página chile compra express;
- 3.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;


DECRETO:

- 1.- Autorizase la adquisición de 30 tóner de impresión, con recursos DAEM.
- 2.- Emitase la Orden de Compra, N° 4114-137-CM19 por la suma de US\$1.822,58 IVA incluido, a proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA, Rut N° 89.912.300-K, por adquisición de tóner de impresión, con cargo a recursos DAEM; y
- 3.- Impuse su gasto al código 215.22.04.009 del presupuesto de educación 2019
- 4.- Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



  
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JORGE ANDRES FUENTES GODOY  
JEFE DEPTO. DE EDUC. MUNIC  
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/jecb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Soporte Técnico Informático